



BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico.

DIRECCION:

La Secretaría General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase.

Registro DGC-Núm. 014 0883

Características 315112816

GOBIERNO DEL ESTADO DE B. C. S.

Poder Ejecutivo

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD

GANADERA



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD
G A N A D E R A

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE:
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 8 DE AGOSTO, 3 Y 10 DE SEPTIEMBRE, 3 Y 24 DE OCTUBRE, 7 Y 14 DE NOVIEMBRE DE 1984, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION, Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA ; 249, 251, 257, 259, 260, 353, 254, 10 FRACCION XX Y 2 TRANSITORIO PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY FEDERAL DE LA REFORMA AGRARIA; 10 INCISO 7, 9, 13, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDULGENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, ASI COMO EL 4, Y 9 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DEL COEFICIENTE DE AGOSTADERO EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA CON FECHA 31 DE ENERO DE 1985 ACORDO EXPEDIA LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

10. DE FEBRERO DE 1985



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL ANGEL OLACHEA PALACIOS
NOMBRE DEL PREDIO: LOTE F DEL PREDIO PINDOJO O -
PINDOCO
MUNICIPIO: SAN JOSE DEL CABO
SUPERFICIE: 2,451-79-68 HAS., DE A. M. C.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 45.00 HAS
CAPACIDAD DE PASTOREO: 55 CABEZAS DE GANADO MAYOR

- 2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JAVIER MENDEZ OREGEL
NOMBRE DEL PREDIO: "MEDANOS PARTIDOS"
MUNICIPIO: SAN JOSE DEL CABO
SUPERFICIE: 357-74-63., HAS A. M. C.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 65.00 HAS
CAPACIDAD DE PASTOREO: 6 CABEZAS DE GANADO MAYOR

- 3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA CONCEPCION OLACHEA MON
NOMBRE DEL PREDIO: TEOJO DE GREEN
MUNICIPIO: LOTE O PINDOJO
MUNICIPIO: SAN JOSE DEL CABO
SUPERFICIE: 417-27-07 HAS., DE A. M. C.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 45.00 HAS
CAPACIDAD DE PASTOREO: 9 CABEZAS DE GANADO MAYOR

- 4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VICTOR HUGO CEBEÑA DIAZ
NOMBRE DEL PREDIO: "LOS CANGREJOS"
MUNICIPIO: SAN JOSE DEL CABO
SUPERFICIE: 667-00-00 HAS., DE A. M. C.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 35-00 HAS
CAPACIDAD DE PASTOREO: 19 CABEZAS DE GANADO MAYOR

- 5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALBERTO ARCE HIGUERA
NOMBRE DEL PREDIO: "JESUS DEL MONTE"
MUNICIPIO: COMONDU
SUPERFICIE: 2,626-50-00 HAS., DE A.M.C.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 40.00 HAS
CAPACIDAD DE PASTOREO: 66 CABEZAS DE GANADO MAYOR

- 6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: INDALECIO, MANUEL Y ANGEL -
NOMBRE DEL PREDIO: VELIS TALAMANTES
MUNICIPIO: "AGUA CALAVERA"
MUNICIPIO: COMONDU
SUPERFICIE: 1,500-75-70 HAS. , DE A.M.C.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 55.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 27 CABEZAS DE GANADO MAYOR



SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

- 7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA LUISA ROMERO VDA. DE GOROSAVE
- NOMBRE DEL PREDIO: "LOS PAREDONES"
- MUNICIPIO: COMONDU
- SUPERFICIE: 100-00-00 HAS., DE A. M. C.
- COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 42.00 HAS.
- CAPACIDAD DE PASTOREO: 2 CABEZAS DE GANADO MAYOR

- 8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALBERTO ARCE HIGUERA
- NOMBRE DEL PREDIO: "SANTA CATARINA"
- MUNICIPIO: COMONDU
- SUPERFICIE: 500-00-00 HAS., DE A. M. C.
- COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 40.00 HAS
- CAPACIDAD DE PASTOREO: 13 CABEZAS DE GANADO MAYOR

- 9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MODESTO PERALTA MURILLO
- NOMBRE DEL PREDIO: "EL QUIÑI DE ARRIBA"
- MUNICIPIO: COMONDU
- SUPERFICIE: 500-00-00 HAS., DE A. M. C.
- COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 40.00 HAS.
- CAPACIDAD DE PASTOREO: 13 CABEZAS DE GANADO MAYOR

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO DISTRITO FEDERAL, A

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

LUIS MARTINEZ VILICAÑA

CUMPLASE:
EL SUB SECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA

Al márgen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.— Tribunal Superior de Justicia.— Juzgado II de Primera Instancia de lo Civil.— La Paz, B. C. Sur.

EDICTO

Que el señor MIGUEL JORDAN MOYRON, promovió ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil de éste Partido Judicial, Diligencias de Información Ad-perpétuum número 371/985 tendientes a comprobar que desde hace más de quince años ha venido poseyendo UN predio rústico de 681.19 Has. (seiscientos ochenta y una hectáreas diecinueve areas y cero centiarias), para cría de ganado, denominado "CERRO BLANCO", ubicado en la Sub-Delegación de "El Progreso" de éste Municipio, el cual colinda con los siguientes rumbos y medidas: del punto (1) al punto (2) en un rumbo de $S30^{\circ}09'E$ una distancia de 1,154 metros con línea recta colinda con el N.C.P.E. Ley Federal de Reforma Agraria número dos; del punto (2) al punto (3) en un rumbo $S52^{\circ}50'W$ una distancia en línea recta de 2,242 metros colinda con el predio denominado "La Joya" propiedad de Juan Bautista Moyrón; del punto (3) al punto (4) en un rumbo $N85^{\circ}12'W$ una distancia en línea recta de 1,175 metros colindando con terrenos del N.C.P.E. Conquista Agraria; del punto (4) al punto (5) con rumbo $N30^{\circ}04'W$ una distancia en línea recta de 497 metros, colindando con terrenos también del N.C.P.E. Conquista Agraria; del punto (5) al punto (6) seis en un rumbo $S88^{\circ}33'W$ una distancia de 119 metros colindando con la Conquista Agraria; del punto (6) al punto (7) en un rumbo $N50^{\circ}37'W$ una distancia en línea recta de 807 metros colin-

dando con el predio denominado la "AGUJA" propiedad del Licenciado Matias Amador Moyrón, del punto (7) al punto (8) en un rumbo $N02^{\circ}44'W$ una distancia de 627 metros colindando también con el predio "LA AGUJA"; del punto (8) al punto (9) en un rumbo $N67^{\circ}30'W$ una distancia de 879 metros colindando con el predio "LA AGUJA" y el punto (9) al punto (1) en un rumbo $N85^{\circ}11'E$ una distancia en línea recta de 4,228 en colindancia con la propiedad de Rafaela González de Ojeda predio también denominado "Cerro Blanco", dentro del mismo predio se encuentra edificada una casa de ladrillo con techo de palma, dos pozos profundos para extraer agua con fines agrícolas, un desmonte de setenta Hectáreas cercadas con alambre de púas y postes de la región y en la parte Este del terreno precisa, ente en donde convergen el punto nueve al punto uno y este con el dos del plano del terreno se encuentra un pozo a cielo abierto con abrevaderos y corrales apropiado para la explotación ganadera, además el resto del terreno apropiado para la cría de ganado.

Lo que se hace del conocimiento de Usted, para los efectos legales correspondientes.

La Paz, B.C., Junio 25 de 1985

EL C. SRIO. DE ACUERDOS

LIC. ENRIQUE G. MENDEZ GARMENDIA